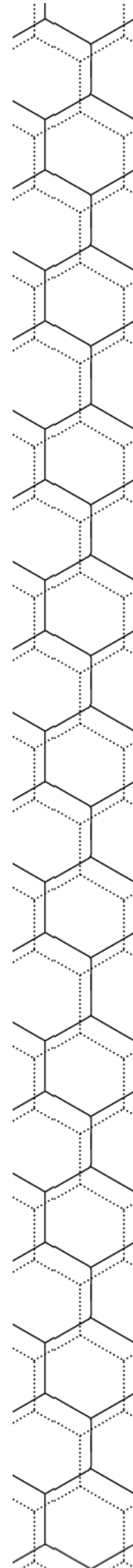


FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Óscar Benigno Lezama Cabrales	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.
--	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAFEF para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAFEF para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAFEF que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la Dirección a resultados y el desempeño del FAFEF en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAFEF.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseño la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del fondo contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del fondo.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaria de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas_X_ Formatos__X_ Otros X__ Especifique:

Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaria de Finanzas y Administración, documentos normativos, anexos financieros y programáticos, oficios e informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV. Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del FAFEF.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es "Sí", se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De análisis de la información disponible evaluación específica del desempeño del FAFEF en el ejercicio del 2018 se identificaron los siguientes hallazgos por sección temática.
- Se identificaron Pp que no corresponden con estos rubros que permite el artículo 47 de la
- Es difícil la planeación de los recursos toda vez que las dependencias responsables no disponen de techos o pisos presupuestales para una adecuada programación de obras en el año.
- Existen varios sistemas de captura de información para el reporte de indicadores, alcance de metas, y avances físico-financieros. Que hacen al proceso de gestión burocrático.
- La auditoría realizada al FAFEF por parte de la Auditoría Superior de la Federación registra recursos no reintegrados a la Tesorería de la Federación, asunto importante a ser solventado ya que no se contó con ninguna evidencia que demuestre que esta observación fue atendida.
- En el momento de esta evaluación la Dirección de Evaluación se encontraba en la primera fase que de la identificación de los ASM que impidió contar y registrar información al respecto.
- La información se encuentra dispersa en las dependencias responsables de los Pp lo que dificulta el análisis integral de FAFEF.
- Los reportes se formulan para cada uno de los Pp que intervienen el en FAFEF y no existen reportes consolidados integrados como FAFEF.
- Se identificaron inconsistencias en las cifras entre varios reportes y bases de datos que no son coincidentes.
- La cantidad y diversidad de indicadores específicos para cada Pp arrojan objetivos, unidades de medidas y metas que difícilmente podrán ser relacionadas directamente con los objetivos del Fondo y de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, federal a pesar de la generalidad de los conceptos manejados en la federación ya que obedecen a objetivos de diversa naturaleza según la dependencia y el Pp.
- La mayoría de los Pp permiten acreditar el grado de los avances de los objetivos del FAFEF, sin embargo, el 31% no lo hace y el 14% lo hace parcialmente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos satisfacen necesidades primordiales y atienden problemas prioritarios identificados. Especialmente los destinados a infraestructura de carácter social.

- La aplicación de los recursos asignados a los Pp, se cumple con el fin, propósito y componentes de la MIR federal.
- El FAFEF es un fondo multivinculatorio, ya que, a diferencia de otros, se atienden problemáticas y necesidades que corresponde con varios sectores de la administración pública estatal.
- Los sistemas utilizados para el registro y seguimiento de indicadores y avances físicos y financieros, permiten la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social.
- El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario

2.2.2 Oportunidades:

- El FAFEF Ha logrado tener continuidad en los últimos años permitiendo a la entidad federativa atender necesidades apremiantes.
- La MIR federal es tan general que permite la congruencia con las MIR de los programas presupuestarios.
- Se dispone por parte del Gobierno del Estado de un Sistema de Evaluación del desempeño en el que se observa el avance de indicadores y avances financieros de los Pp.
- El SFU hoy SRFT homologa la información de todas las dependencias participantes en el FAFEF.
- La posibilidad de consultar resultados históricos en línea se considera una buena práctica y contribuye a abrir la información no solo de un año sino de los años anteriores documentando una memoria financiero presupuestal y de desempeño importante a mantener.

2.2.3 Debilidades:

- No es posible una planeación en el ejercicio de los recursos. Ésta se realiza sobre montos aproximados que tienen como base el presupuesto del año anterior.
- El registro de proyectos y sus avances se realiza en varios sistemas de diversa índole, burocratizando el proceso y el registro de avances a los indicadores, las metas y los físico-financieros.
- El recurso está sujeto a disponibilidad en la Secretaría de Fianzas
- No hay reportes consolidados del FAFEF por lo que para su evaluación hay que integrar información de 12 Pp.
- La información financiera registra inconsistencias entre las fuentes de financiamiento.
- La auditoría realizada al FAFEF por parte de la Auditoría Superior de la Federación registra recursos no reintegrados a la Tesorería de la Federación, asunto importante a ser solventado.

2.2.4 Amenazas:

- Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro.
- El artículo 47 de la LCF presenta líneas normativas generales por lo que la falta de reglas de operación o lineamientos específicos del FAFEM permite que los recursos puedan ser aplicados en acciones que no necesariamente se encuentran acordes a lo establecido en dicho artículo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

No existen criterios suficientemente claros y documentados para la distribución priorizada de los recursos a los distintos ejecutores del fondo en la entidad.

También es importante destacar que se recomienda revisar que los Pp que incluyan en el FAFEF, se encuentren claramente contemplados en los 9 rubros establecidos en el 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, LCF, para evitar ambigüedades, interpretaciones o relaciones indirectas que hagan poco clara la vinculación con el fondo.

Se concluye que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores de los recursos del FAFEF cuentan con las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, los ejecutores que reportan en el componente del Sistema de Formato Único, SFU, aplicable, cada dependencia cuenta, con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas y soportes documentales que permiten conocer el detalle y desglose de la información.

Por lo que toca al apartado de Rendición de Cuentas y Transparencia, se concluye que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda constatar los logros, avances de indicadores, metas y logro de objetivos establecidos en la MIR estatal; así como la información para monitorear su desempeño; y procesos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información ya que dispone de varias páginas en la web en las que pueden observarse los resultados por programa presupuestal.

El FAFEF no cuenta con un sistema de reportes consolidados del fondo, por lo que todo el análisis cuantitativo requiere de integrar 12 parcialidades de acuerdo con los programas presupuestarios que participan en el fondo y no existe información homologada ni disponible.

Por lo que toca a la calidad de la información, se concluye que la entidad genera y reporta el desempeño del fondo a nivel federal y estatal, de forma oportuna, pertinente y sistematizada de manera independiente por programa presupuestario sin que existan reportes consolidados por fondo, ello trae como consecuencia la inconsistencia en cifras financieras en diferentes fuentes de

Finalmente se concluye que la amplitud de rubros que la LCF permite aplicar los recursos del FAFEF complica la evaluación por la dispersión de información entre 12 programas prioritarios. Por lo anterior, se considera recomendable diseñar instrumentos focalizados a medir resultados del FAFEF en su conjunto más que la suma de parcialidades (Pp).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Atender las observaciones de la ASF señaladas en la auditoría practicada.
2. Revisar los Pp que pueden ser factibles de recibir recursos del FAFEF y evitar la inclusión de aquellos que no corresponden los 9 rubros definidos en el artículo 47 de la LCF.
3. Diseño de un sistema único con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran.
4. Se sugiere que desde los primeros meses del año se inicie la generación y atención de los ASM.
5. Integrar un documento normativo para registrar criterios para ser considerados en la designación de programas proyectos a ejercer recursos de este fondo.
6. La calendarización se realiza para los 12 meses y los dos primeros no fluyen los recursos a los fondos por lo que se sugiere calendarizar a 10 meses.
7. Se sugiere Mejorar los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, ya que algunos no registran un avance de cierre del indicador.
8. Dado que existen dependencias que aplican una y otra normatividad se sugiere determinar y homologar el criterio normativo en cuanto a la aplicación de la ley de obra pública o adquisiciones estatal o federal a efecto de que todas las dependencias apliquen la misma normatividad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría financiera

4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

herzoconsultoriaf@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas:

FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Unidades Administrativas

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte (SIMT)

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Puebla (SOAPAP)

- Pp D001 Pago Crédito Estado
- Pp E044 Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial
- Pp G007 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Pp K006 Instrumentación de los programas y proyectos de Inversión Pública
- Pp K007 Proyectos de infraestructura social del Sector Educativo
- Pp K049 Proyectos de Infraestructura Especial
- Pp N004 Atención por Desastres Naturales
- Pp P003 Gestión para resultados de la Administración Pública
- Pp S069 Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
- Pp S082 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
- Pp S084 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
- Pp S088 Agua potable, drenaje y tratamiento

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte (SIMT)

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Puebla (SOAPAP)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mario Miguel Carrillo Cubillas (CEASPUE) correo electrónico: mariomigueltcarrillo@mmigueltcarrillo Teléfono: (222) 303 46 00, extensión 2231.

Juan Daniel Gámez Murillo (CAPCEE) correo electrónico: <http://> teléfono: (222) 243 14 77 y (222) 211 03 86

María Teresa Castro Corro, Secretaria de Planeación y Finanzas, correo electrónico: teléfono: (222) 229 70 00

Heliodoro Luna Vite, Secretario de Infraestructura. Teléfono: (222) 303 46 00

Gaytán Alcaraz Gustavo (SOAPAP) correo electrónico: ggaytan@soapap.gob.mx. Teléfono: (222) 246 17 03

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa ___ 6.1.2 Invitación a tres __X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación de la Secretaría Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>